



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-OC-464.

La Junta de Castilla y León - Consejería de Fomento y Medio Ambiente - Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta de Castilla y León - Consejería de Fomento y Medio Ambiente - Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos.

Objeto: Corta de árboles en 10 ha, de las cuales 4,85 están situadas en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nela.

Paraje: Riberas del Nela, M.U.P. 667, polígono 501, parcelas 15.399, 5.079 y 9.012.

Municipio: Trespaderne (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 11 de marzo de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián